



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N°044-2023-MIDAGRI-SSE/PE

Lince, 04 de agosto de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 090-2023-MIDAGRI-SSE/PE; de Presidencia Ejecutiva, de fecha 04 de agosto de 2023, Informe N° 039-2023-MIDAGRI-SSE-OA/RRHH, de fecha 04 de agosto de 2023 de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890, modificado por Ley N° 30495, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Constituye pliego presupuestal;

Que, de conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a la regla de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión, extinción, regulados por otro reglamento;

Que, conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 9 de la Ley N° 28890, modificado por Ley N° 30495, el Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora, ejerce, entre otras, la función de designar a los funcionarios de confianza;

Que, el cargo de Asesor de la Presidencia Ejecutiva se encuentra vacante, por lo que corresponde designar al profesional que se desempeñará dicho cargo;

Que, conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 9 de la Ley N° 28890, modificado por Ley N° 30495, el Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora, ejerce, entre otras, la función de designar al Asesor de Presidencia Ejecutiva;

Visto Informe N°039-2023-MIDAGRI-SSE-OA/RRHH, de la Unidad de Recursos Humanos, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad por lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y la Ley N° 28890, modificada por la Ley N° 30495; que creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora;





SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N°044-2023-MIDAGRI-SSE/PE



SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Designar al señor Gustavo Adolfo Belaunde Gonzales, en el cargo de Asesor de la Presidencia Ejecutiva de Sierra y Selva Exportadora.

Artículo Segundo. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de Sierra y Selva Exportadora (<https://www.gob.pe/sse>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....
Ing. PERCY EDILBERTO MEDINA MORALES
Presidente Ejecutivo